

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CONSEJO DE DESARROLLO CURRICULAR

ACTA N° 03
Sesión Ordinaria de fecha: 23.01.13

Asistentes. Profesores: Zulima Barboza M, María Alejandra Villasmil, Marlleny Bravo, Fabiola Ripanti, Jenny Ramírez, María Valentina Sucre, Samuel Segnini, Jorge Calderón, María Virginia Winterdaal, Aurora Longa, Economista María Antonia Altuve.

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

1. Lectura Acta N° 02 Reunión Ordinaria del 16.01.13

DECISIÓN: APROBADA

2. INFORME DE LA COORDINADORA

2.1. Evento Regional de Currículo

2.2. Comunicación N° CU-0065/13, del 14.01.13, del Profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria y continuación de la sesión del 07.05.12, conoció el punto de informe de Autoridades, relacionado con la comunicación N° V.Ac.0001.2013, de fecha 07.01.13, de la Profesora Patricia Rosenzweig, Vicerrectora Académica, donde solicita se amplíe el contenido del Artículo 6, del Reglamento para la Creación y Funcionamiento de las Cátedras Libres en la Universidad de Los Andes.

2.3. Comunicación N° CU-0066/13, del 14.01.13, del Profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria y continuación de la sesión del 07.05.12, conoció el punto de informe de Autoridades relacionado con la comunicación N° V.Ac.0025.2013, de fecha 08.01.13, de la Profesora Patricia Rosenzweig, Vicerrectora Académica, donde somete a consideración el Proyecto de Creación de la Cátedra Libre "Currículo Universitario", aprobado en el Consejo de Desarrollo Curricular en reunión ordinaria N° 22 del 31.10.12.

2.4. Comunicación N° SE-CU-0009/13, del 14.01.13, del Profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, remitida a la Profesora Asalia Venegas, Secretaria Permanente del Consejo Nacional de Universidades, informando que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria y continuación de la sesión del 07.05.12, aprobó Resolución N° CU-0015-13, referente al cambio de prelación de la unidad curricular Sistemas Computacionales, aprobado por el Consejo de la Facultad de Ingeniería, según comunicación N° CF-12/633, del 11.04.12.

2.5. Comunicación N° CU-0015/13, del 14.01.13, del Profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria y continuación de la sesión del 07.05.12, conoció el punto de informe de Autoridades relacionado con la comunicación N° V.Ac.2424.2012, de fecha 04.12.12, de la Profesora Patricia Rosenzweig, Vicerrectora Académica, referente al cambio de prelación de la unidad curricular Sistemas Computacionales, aprobado por el Consejo de la Facultad de Ingeniería, según comunicación N° CF-12/633, del 11.04.12.

DECISIÓN: 2.1. EN CUENTA

2.2. EN CUENTA

2.3. EN CUENTA

2.4. EN CUENTA

2.5. EN CUENTA

3. MATERIA DEL CONSEJO

3.1. Presentación Informe de Actividades 2012 y Plan de Actividades 2013 de las Comisiones Curriculares de Facultad y Núcleos.

3.1. Se presentó el informe de Actividades 2012 y Plan de Actividades 2013 de las Comisiones Curriculares de:

3.1.1. Facultad de Ingeniería. Aprobado.

3.1.2. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Aprobado.

3.1.3. Facultad de Arte. Aprobado

3.1.4. Facultad de Medicina. Aprobado.

12. FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

12.1. Propuesta corregida “Aspectos Organizativos de Derecho a Distancia”, presentada por la Profesora María Virginia Winterdaal.

DECISIÓN: Aprobada en principio, sujeto a la aprobación de la subcomisión designada para tales fines.

Prof^a. Zulima Barboza M.
Coordinadora
Consejo de Desarrollo Curricular

